



Algunas víctimas de delitos pueden querer tener contacto con los medios de comunicación, otras pueden preferir la privacidad.

La decisión de colaborar con los medios de comunicación es completamente suya, pero un defensor de las víctimas puede ayudarle a sopesar los pros y los contras.

Para hablar con su defensor de víctimas:
(970) 498-7200

CONTÁCTENOS



www.larimer.gov/da/vicwit



(970) 498-7200



8thdist-da@co.larimer.co.us



Scanear para obtener más recursos para las víctimas de delitos



Guía para Interactuar con los Medios de Comunicación

Creado con recursos de



WWW.VICTIMSOFCRIME.ORG

Algunas cuestiones a considerar.

- Conceder una entrevista podría repercutir en el proceso penal, por lo que tal vez le convenga asesorarse antes de decidirse a hacer un comentario público.
- NO tiene** que aceptar ser entrevistado. Sin embargo, elegir la privacidad no puede garantizar que no haya publicidad. Su información estará sujeta a registro público (a menos que exista una protección legal debido a la naturaleza del delito).

Tenga en cuenta que en el Estado de Colorado la mayoría de las salas de audiencia están abiertas y se retransmiten en directo al público.

- Si decide conceder una entrevista, puede intentar poner condiciones. Puede que los medios de comunicación no acepten sus condiciones, pero si se niegan, puede retirarse de la entrevista.

Algunos ejemplos de condiciones pueden ser:

- Hora y lugar de la entrevista.
- Un periodista específico para realizar la entrevista.
- Información sobre el tema general del reportaje.

- Tenga cuidado al hablar "extraoficialmente". No hay garantía de que su información siga siendo confidencial.
- Si comparte fotos o imágenes, pueden ser compartidas con otros medios de comunicación.
- Acceder a una sola entrevista no significa que tenga que acceder a entrevistas posteriores o a entrevistas con otros periodistas.



Redes Sociales

Las redes sociales son una gran parte de nuestra vida cotidiana y, a menudo, albergan conversaciones sobre la delincuencia en nuestras comunidades.

Las publicaciones de los medios de comunicación o de los organismos encargados de hacer cumplir la ley pueden generar comentarios de los miembros de la comunidad que podrían ser molestos.

ESTOS SON ALGUNOS CONSEJOS PARA NAVEGAR POR ESTAS EXPERIENCIAS

1

ESTÉ PREPARADO

Prepararse para ver estas interacciones en las redes sociales puede ayudar a disminuir la ansiedad.

2

CONFIGURACIÓN DE PRIVACIDAD

Si le preocupa su privacidad, puede cambiar sus perfiles de redes sociales a privados

Recuerde que los periodistas pueden usar las redes sociales para obtener información sobre usted y su familia.

3

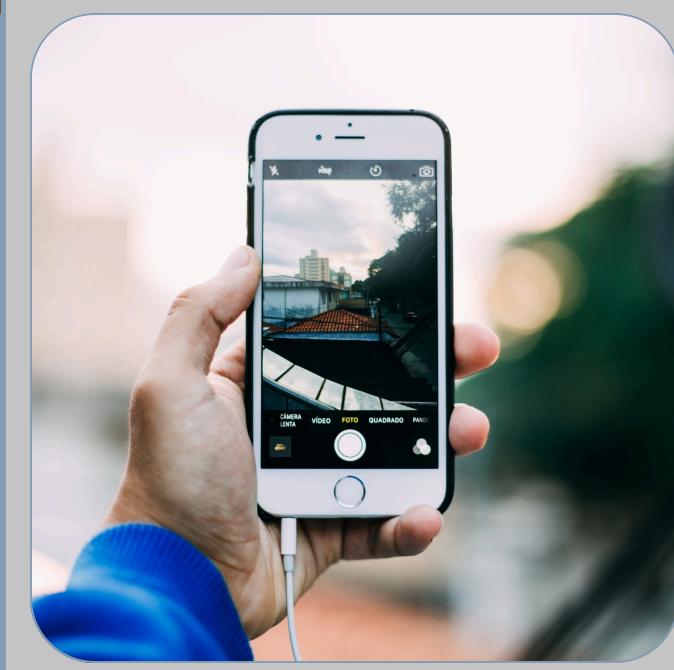
DESCONECTARSE

Si se siente abrumado, las plataformas de redes sociales le permiten bloquear usuarios, páginas e incluso palabras clave.

Vídeo

Cada vez más personas pueden grabar fácilmente vídeos de delitos, y el uso de cámaras corporales por parte de los oficiales del orden público ha dado lugar a más pruebas de vídeo en casos penales.

Estos vídeos pueden compartirse en línea, incluidos los medios de comunicación y las plataformas de redes sociales. Es importante ser consciente de esta posibilidad.



Si tiene dudas o preguntas sobre los medios de comunicación, los defensores de las víctimas u otros recursos de confianza están aquí para ayudarle.